

ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA
ISOLLANTA C. LTDA.

OTORGADA POR: ING. ARTURO
PAREDES ROLDAN

CUANTIA: 72.800 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a ocho de abril del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: El Ingeniero Arturo Paredes Roldan, en su calidad de Gerente de la Empresa "ISOLLANTA CIA. LTDA", conforme consta en la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.-
MINUTA.-SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la elevación de Capital, Elevación del Valor de las Participaciones y Reforma del Estatuto de la empresa "ISOLLANTA CIA. LTDA."la que se sujetará a las siguientes disposiciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Acude a la suscripción de la presente escritura el señor Ingeniero Arturo Paredes Roldán, Gerente de la empresa "ISOLLANTA CIA. LTDA", según se desprende del

nombramiento que acredita su personería, debidamente autorizado por el capital social de la compañía, reunido en sesión de Junta General Universal, el quince de Marzo del dos mil cuatro, cuya copia del Acta se anexa a la presente.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la empresa "ISOLLANTA CIA. LTDA", la misma que se inscribió bajo el número veintitrés del Registro Mercantil, el veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y siete del mismo año, con un capital social de seiscientos ochenta millones de sucres, valor que dolarizado equivale a veintisiete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. En vida del socio don Rafael Paredes Sempértégui, el capital social estaba estructurado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL US\$	PARTICIPACIONES %
Arturo Paredes R.	16.703,52	61,41
Rafael Paredes S.	5.565,12	20,46
Gil Marín Padilla	4.498,88	16,54
Efrén Paredes R.	432,48	1,59
TOTAL US\$	27.200,00	100%

Que el socio fundador Don José Rafael Paredes Sempértégui, falleció el veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y ocho dejando como legado, entre otras cosas, sus participaciones en la compañía por la suma de cinco mil quinientos sesenta y cinco dólares 12/100, y que

equivalen al veinte, cuarenta y seis por ciento del capital social.-

Que con fecha cinco de septiembre se ha recibido una comunicación de los señores Rosa Alicia y Luis Efrén Paredes Roldán, la misma que se da lectura, manifestando que mediante el "ACTA DE MEDIACION CON ACUERDO TOTAL", celebrada en el Centro de Mediación-Función Judicial-Cuenca, el doce de Noviembre del año dos mil dos, expediente SD 147-CMC-02, debidamente protocolizado en la Notaría Quinta del Cantón Cuenca, a cargo del Doctor Francisco Carrasco y marginada en el Registro Mercantil de Cuenca, y que equivalen al veinte coma cuarenta y seis por ciento del capital social de la empresa, correspondiendo en consecuencia, a cada uno de ellos, el diez coma veinte y tres por ciento de dichas participaciones, de lo cual se ha tomado debido registro en los libros de la empresa y se ha comunicado del particular a la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante comunicación fechada el doce de Septiembre del año dos mil tres, conforme lo dispone la ley para estos casos, en consecuencia corresponde a Rosa Alicia Paredes Roldán la suma de dos mil setecientos ochenta y dos dólares 56/100 que equivale al diez coma veinte y tres por ciento de las participaciones de ISOLLANTA C. LTDA, y al doctor Efrén Paredes Roldán le corresponde la suma de dos mil setecientos ochenta y dos dólares 56/100 que equivale al diez coma veinte y tres por ciento de las participaciones de ISOLLANTA C. LTDA. La Junta General acepta el informe de Gerencia y expresa su plena conformidad con la nueva composición del capital social y la interacción como socio de la empresa a la señora Rosa Alicia Paredes

Roldán, en virtud de los derecho que le corresponden como legitimaria de los derechos en la sucesión de don Rafael Paredes Sempértegui, como ya se ha explicado anteriormente. y en el caso del socio Efrén Paredes Roldán, quien es titular del aporte de cuatrocientos treinta y dos dólares 48/100, equivalente al uno coma cincuenta y nueve por ciento de las participaciones, se sume a su participación societaria la adjudicación hereditaria descrita anteriormente, en consecuencia pasa a ser titular del aporte de dos mil setecientos ochenta y dos dólares 56/100, equivalente al once, ochenta y dos por ciento de capital social. Por lo expuesto, la nómina de socios, el aporte de capital que corresponde a cada uno, y el porcentaje respectivo, la composición del capital social de ISOLLANTA Cía. Ltda., luego de las modificaciones expuestas y el Registro correspondiente en los libros de la empresa es:

ACCIONISTAS	CAPITAL	LEGADO DEL SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
	ANTERIOR	RAFAEL PAREDES	ACTUAL	CIONES
	US\$		US\$	%
Arturo Paredes Roldán	16.703,52	-----	16.703,52	61,41
Gil Marín Padilla	4.498,88	-----	4.498,88	16,54
Efrén Paredes Roldán	432,48	2.782,56	3.215,04	11,82
Alicia Paredes Roldán	-----	2.782,56	2.782,56	10,23
TOTAL US\$	27.200,00	5.565,12	27.200,00	100,00

TERCERA: En la misma junta se ha aprobado el aumento de capital en setenta y dos mil ochocientos dólares, de tal modo que el capital de la empresa sería de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América, recursos que provienen: de la cuenta de reserva de capital la suma de sesenta y dos mil ochocientos y aporte futura capitalización, la suma de diez mil dólares, los mismos que existen en el la empresa, suman setenta y dos mil ochocientos dólares, para lo cual presenta un cuadro

demostrativo de como quedaría estructurado el Aumento de Capital de la Compañía.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO CON APORTE FUTURAS CAPITALIZACION ES	CAPITAL NUEVO US\$
ARTURO PAREDES	\$16.703,52	\$ 44.706,48	\$ 38.565,48	\$ 6.141,00	61.410.00
GIL MARIN P.	\$ 4.498,88	\$ 12.041,12	\$ 10.387,12	\$ 1.654,00	16.540.00
EFREN PAREDES	\$ 3.215,04	\$ 8.604,96	\$ 7.422,96	\$ 1.182,00	11.820.00
ALICIA PAREDES	\$ 2.782,56	\$ 7.447,44	\$ 6.424,44	\$ 1.023,00	10.230.00
TOTALES	\$ 27.200,00	\$ 72.800,00	\$ 62.800,00	\$ 10.000,00	100.000.00

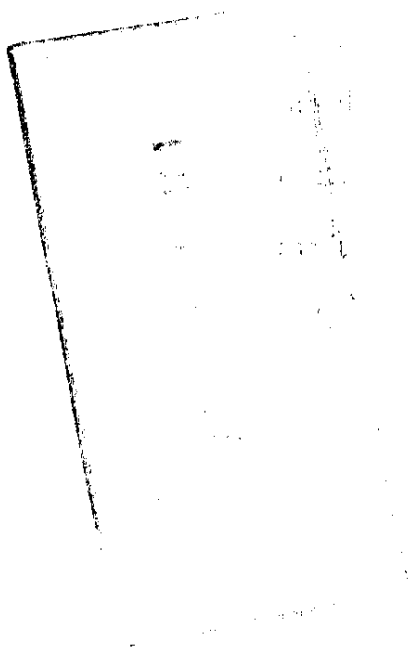
Para lo cual deberán reformarse el estatuto social de la compañía, de manera que quede en armonía con el aumento de capital aprobado. PUNTO TRES: con los antecedentes expuestos el compareciente Ingeniero Arturo Paredes Roldán, gerente General de ISOLLANTA CIA. LTDA, previa autorización de la Junta General de Socios, declara: 1.- Aumentado el Capital Social de la compañía en SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Y ELEVADO EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES DE US \$ CERO, CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR A US \$DIEZ DOLARES .- 2.- Reformar el Artículo QUINTO del Estatuto social que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en diez mil participaciones de diez dólares cada una. Los

certificados de las aportaciones serán firmados por el Gerente de la compañía. Las participaciones se sujetan a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y no serán libremente negociables, sino bajo las condiciones fijadas por la ley. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará el número de participaciones a las que tiene derecho y serán firmadas por el Presidente y Gerente". 3.- El número de participaciones que corresponden a los socios, con el aumento de capital es el siguiente: Arturo Paredes Roldán suscribe seis mil ciento cuarenta y un participaciones; Gil Marín Padilla suscribe un mil seiscientas cincuenta y cuatro participaciones Efrén Paredes Roldán suscribe un mil ciento ochenta y dos participaciones; Alicia Paredes Roldán suscribe un mil veintitrés participaciones. Lo que da un total de diez mil participaciones de diez dólares cada una 5.- CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA COMPOSICION DE CAPITAL: La composición del capital de la empresa ISOLLANTA CIA. LTDA., según el cuadro demostrativo que se expone a continuación, es el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL	%
Arturo Paredes R	61.410,00	61,41
Gil Marín	16.540,00	16,54
Efrén Paredes R	11.820,00	11,82
Alicia Paredes R	10.230,00	10,23
<u>TOTAL</u>	<u>100.000,00</u>	<u>100%</u>

Dólares de los Estados Unidos de América.- Declaro bajo juramento que la compañía no mantiene contratos con el Estado o sus Instituciones. Sirvase

Usted, Señor Notario, adicionar a esta Minuta las cláusulas de rigor necesarias para la completa validez de la escritura a celebrarse, inserte como documento habilitante la copia de la Junta General de la empresa. Atentamente.- f) doctora Mariana Alvarado abogado, matrícula número mil setenta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.- DOCUMENTO HABILITAN





Cuenca, 28 de marzo del 2003

Señor Ingeniero
ARTURO PAREDES ROLDAN
Ciudad.

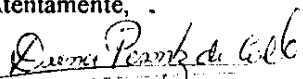
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que en sesión de Junta General de Socios de la empresa ISOLLANTA CIA. LTDA. celebrada el día 28 de marzo del 2003 resolvió por unanimidad nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía.

Según el estatuto, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, presentará a consideración de la Junta General, conjuntamente con el Presidente el informe anual de actividades actuará como Secretario de la Junta General, podrá reemplazar al Presidente en la dirección de las sesiones de Junta General y suscribirá todos los documentos que sean necesarios para la buena marcha de la empresa. Además de las atribuciones prescritas en el Estatuto, tendrá las facultades establecidas en la Ley de Compañías. Durará en sus funciones DOS AÑOS, desde el momento de su aceptación.

El estatuto social consta en la escritura de constitución de la compañía otorgada ante el Notario de Cuenca, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, el 22 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 23 del Registro Mercantil del 28 de Enero de 1997 juntamente con la resolución No. 96-3-2-1-349 de la Intendencia de Compañías de Cuenca.

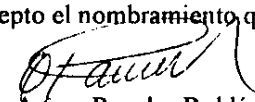
Atentamente,

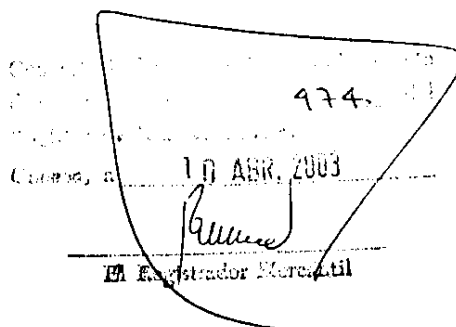

Diana Pesantez de C.
Secretaria Ad Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN:

Cuenca, 28 de marzo del 2003

Acepto el nombramiento que antecede


Ing. Arturo Paredes Roldán
C.I.: 010078451-1



**COPIA DEL ACTA DE LA SESION DE
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"ISOLLANTA CIA. LTDA."**

En el domicilio de la empresa "ISOLLANTA Cia. Ltda.", ubicado en la calle Segunda y Octavio Chacón (Parque Industrial de la ciudad de Cuenca, a las veinte horas del quince de Marzo del dos mil cuatro, estando presentes socios: Ing. Arturo Paredes Roldán, Sr. Gil Marín Padilla, el Dr. Efrén Paredes Roldán y la Sra. Juana Paredes Pacheco, quien actúa en representación de la socia Sra. Alicia Paredes Roldán, según la carta-poder que se presenta en esta Junta y es aceptada por los demás socios, documento que se adjunta a la misma, que constituyen la totalidad del capital social de la empresa "ISOLLANTA Cia. Ltda.", acuerdan instalarse en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía.

La sesión se encuentra dirigida por la Presidente de la Compañía, señor Gil Marín y actúa como secretario el Gerente Ingeniero Arturo Paredes Roldán. El Presidente pone en consideración de los socios, el orden del día para su aprobación, el mismo que consta de los siguientes puntos:

- 1) Sucesión de las participaciones del socio Rafael Paredes Sempértegui.
- 2) Reforma del valor nominal de cada participación.
- 3) Conocimiento y aprobación de los informes del Comisario de la Compañía
- 4) Aumento de capital.
- 5) Reformas del estatuto social.

El orden del día es tratado por los socios y aprobado por unanimidad, por lo cual se declara instalada la sesión de Junta General Universal de Socios y se pasa a tratar el orden del día aprobado.-

PUNTO UNO: SUCESION DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO RAFAEL PAREDES SEMPÉRTEGUI.

Al tratar el primer punto del orden del día, el Gerente expresa que la composición del capital social de ISOLLANTA Cia. Ltda. en vida de don Rafael Paredes Sempértegui, el capital social estaba estructurado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL US\$	PARTICIPACIONES %
Arturo Paredes R.	16.703,52	61,41
Rafael Paredes S.	5.565,12	20,46
Gil Marín Padilla	4.498,80	16,54
Efrén Paredes R.	432,48	1,59
TOTAL US\$	27.200,00	100%

Que el socio fundador Don José Rafael Paredes Sempértegui, falleció el 25 de Octubre de 1998, dejando como legado, entre otras cosas, sus participaciones en la compañía por la suma de cinco mil quinientos sesenta y cinco dólares 12/100, y que equivalen al 20,46% del capital social.- Que con fecha 5 de septiembre se ha recibido una comunicación de los señores Rosa Alicia y Luis Efrén Paredes Roldán, la misma que se da lectura, manifestando que mediante el "ACTA DE MEDIACIÓN CON ACUERDO TOTAL", celebrada en el Centro de Mediación-Función Judicial-Cuenca, el 12 de Noviembre del 2.002, expediente SD 147-CMC-02, del cual se ha sentado las respectivas

razones en la Notaría Quinta del Cantón Cuenca, a cargo del Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, el dos de diciembre del año dos mil dos, y en el Registro Mercantil de Cuenca el tres de Diciembre del mismo año; y que equivalen al 20,46% del capital social de la empresa, correspondiendo en consecuencia, a cada uno de ellos, el 10,23% de dichas participaciones, de lo cual se ha tomado debido registro en los libros de la empresa y se ha comunicado del particular a la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante comunicación fechada el 12 de Septiembre del 2003, conforme lo dispone la ley para estos casos, en consecuencia corresponde a Rosa Alicia Paredes Roldán la suma de dos mil setecientos ochenta y dos dólares 56/100 que equivale al 10,23% de las participaciones de ISOLLANTA CÍA. LTDA, y al doctor Efrén Paredes Roldán le corresponde la suma de dos mil setecientos ochenta y dos dólares 56/100 que equivale al 10,23% de las participaciones de ISOLLANTA CÍA. LTDA. La Junta General acepta el informe de Gerencia y expresa su plena conformidad con la nueva composición del capital social y la interacción como socio de la empresa a la Sra. Rosa Alicia Paredes Roldán, en virtud de los derechos que le corresponden como legitimaria de los derechos en la sucesión de don Rafael Paredes Sempértegui, como ya se ha explicado anteriormente, y en el caso del socio Efrén Paredes Roldán, quien es titular del aporte de cuatrocientos treinta y dos dólares 48/100, equivalente al 1,59% de las participaciones, se sume a su participación societaria la adjudicación hereditaria descrita anteriormente, en consecuencia pasa a ser titular del aporte de dos mil setecientos ochenta y dos dólares 56/100, equivalente al 11,82% de capital social. Por lo expuesto, la nómina de socios, el aporte de capital que corresponde a cada uno, y el porcentaje respectivo, la composición del capital social de ISOLLANTA Cía. Ltda., luego de las modificaciones expuestas y el Registro correspondiente en los libros de la empresa es:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR US\$	LEGADO DEL SOCIO RAFAEL PAREDES	CAPITAL ACTUAL US\$	PARTICIPA- CIONES %
Arturo Paredes Roldán	16.703,52	-----	16.703,52	61,41
Gil Marín Padilla	4.493,83	-----	4.493,83	16,54
Efrén Paredes Roldán	432,48	2.782,56	3.215,04	11,82
Alicia Paredes Roldán	-----	2.782,56	2.782,56	10,23
TOTAL US\$	27.200,00	5.665,12	27.200,00	100,00

Toma la palabra el socio Efrén Paredes Roldán, y en vista de los argumentos planteados por el Gerente de la Compañía, mociona se apruebe su informe por ser procedente y legal. La moción tiene apoyo y es aprobada por unanimidad.

PUNTO DOS: REFORMA DEL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN.

El Gerente expone que es necesario actualizar los valores de cada participación, por lo cual propone que de cuatro centavos de dólar se eleva a DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el valor nominal de cada participación. Los socios manifiestan su conformidad y aprueban por unanimidad la propuesta.

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

A continuación el señor Gerente de la Empresa pone a conocimiento y aprobación de los socios los informes del Comisario, correspondientes a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, relacionados con el funcionamiento de la Compañía, para de este modo cumplir con lo contemplado en el estatuto, los que se encuentran suscritos por el Señor Hernán Arizaga Bravo. Al efecto luego de las explicaciones del caso y luego de

una corta deliberación, el señor Gil Marín mociona que los referidos informes sean aprobados en su totalidad. La moción es aprobada en su totalidad por la Junta.

PUNTO CUATRO: AUMENTO DE CAPITAL.-

El Gerente pone en consideración de los socios la necesidad de que la empresa proceda a un aumento de capital ya que la expansión que ha experimentado la empresa en estos últimos años, exige actualización de los montos del capital, así poder llevar adelante normalmente la operación de la producción y negocios, y poder recurrir a las instancias financieras y estatales, en el empeño de cumplir sus objetivos empresariales, aumento que sería de setenta y dos mil ochocientos dólares, de tal modo que el capital de la empresa sería de CIENTO MIL dólares de los Estados Unidos de América, recursos que provienen de la cuenta de aportes para Futura Capitalización, que existen en la empresa en el valor de diez mil dólares y en la cuenta Reserva de Capital, la suma de sesenta y dos mil ochocientos dólares, para lo cual presenta un cuadro demostrativo de como quedaría estructurado el Aumento de Capital de la Compañía.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO CON APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL NUEVO US\$
ARTURO PAREDES	\$ 16,705.52	\$ 44,706.48	\$ 36,565.48	\$ 6,141.00	\$ 141,118.00
GIL MARIN P.	\$ 4,498.88	\$ 12,041.12	\$ 10,367.12	\$ 1,674.00	\$ 28,581.00
EFREN PAREDES	\$ 3,215.04	\$ 8,604.96	\$ 7,422.96	\$ 1,182.00	\$ 20,425.00
AUCIA PAREDES	\$ 2,782.56	\$ 7,147.44	\$ 6,424.44	\$ 1,023.00	\$ 16,380.00
TOTALES	\$ 27,202.00	\$ 72,500.00	\$ 60,880.00	\$ 10,000.00	\$ 144,582.00

Los socios tratan sobre el asunto y el Presidente pide que por secretaría se de lectura a la parte pertinente de los estatutos que habla sobre el Aumento de Capital.

Así se procede y conociendo los socios que la Junta General Universal de Socios tiene atribuciones para aumentar el Capital, resuelven por unanimidad aprobar el referido aumento, así como el cuadro demostrativo exhibido por el Gerente, pidiendo que éste se incorpore al Acta de la Sesión, aumento en el cual cada socio hace uso de su derecho preferente a incrementar sus participaciones, según lo prevé la Ley de Compañías, conforme consta del respectivo cuadro de aportes de los socios.

PUNTO CINCO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

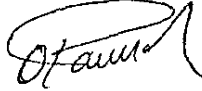
En ese momento toma la palabra Efrén Paredes y pide que como resoluciones de esta Junta General Universal de Socios conste lo siguiente:

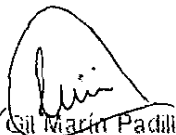
- 1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- 2.- Reformar el Artículo QUINTO del Estatuto Social, que en adelante dirá: "El capital social de la Compañía es de Cien Mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en diez mil participaciones de diez dólares cada una. Los certificados de las aportaciones serán firmados por el Gerente de la compañía. Las participaciones se sujetan a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y no serán libremente negociables, sino bajo las condiciones fijadas por la ley."

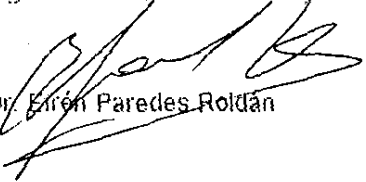
La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará el número de participaciones a las que tiene derecho y serán firmadas por el Presidente y Gerente.

3.- Autorizar a la Gerente de la Compañía, para que elabore la minuta respectiva para el Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, y realice con su sola firma todos los trámites necesarios para su aprobación y legalización respectiva. La moción es aprobada por unanimidad.

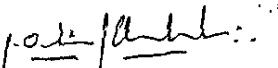
Sin otro asunto más que tratar, el Presidente declara concluida sesión. Se da un receso para la redacción del Acta respectiva, la que se la lectura y es aprobada por unanimidad. Para constancia firman los comparecientes.


Ing. Arturo Paredes Roldán


Sr. Gil María Padilla


Dr. Eirén Paredes Roldán


Sra. Juliana Paredes Pacheco


29-11-04

Cuenca, 10 de marzo de 2004

Señora
Juana Paredes Pacheco
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El día 15 de Marzo del presente año tendrá lugar la Junta General de socios de ISOLLANTA C. Ltda., para la cual, en mi calidad de socia, he sido notificada oportunamente, siendo imposible asistir en razón de que mi domicilio está ubicado en la ciudad de Quito, por lo que me permito otorgar a Ud. la presente CARTA-PODER, a fin de que en mi nombre y representación, pueda intervenir en la referida junta, y participar en las votaciones sobre los temas a tratarse en dicha sesión.

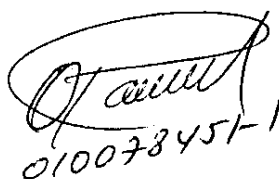
La presente carta debe ser tomada por los socios como amplia y suficiente, dentro de las facultades relacionadas con el mandato, contempladas en el Código Civil, sin que pueda ser objetada como insuficiente por ninguna persona.

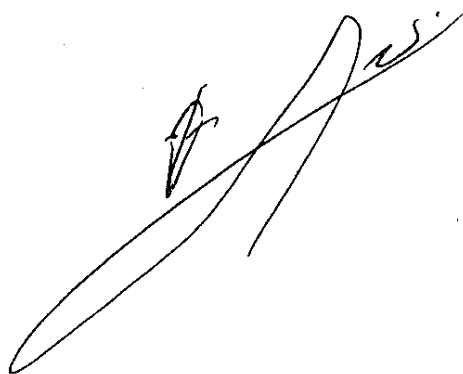
Muy atentamente

Alicia Paredes de Reyes

170130557-2

AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley
presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes
por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo
en un solo acto, de lo cual doy fe.


010073451-1



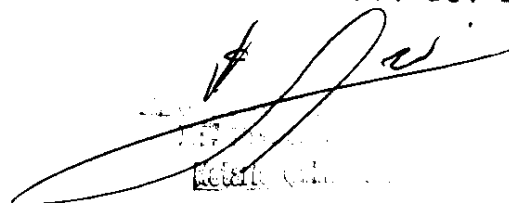
Presente fui a su otorgamiento,
en fe de ello confiero esta copia que es la segunda,
que sirva, sello y firma, en Cuenca, el mismo día de su ce-
lebración


C. B. Notaría
Cuenca

DOY FE. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución NO.
04-C-DIC-242, de fecha 23 de abril del 2004, he sentado la razón co-
rrespondiente, al margen de la matriz de la presente escritura, y de
la matriz de la Constitución.- Cuenca, a 29 de Abril del 2004.

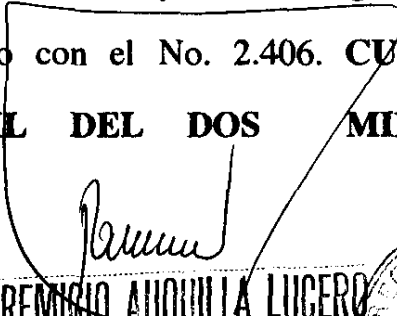

Notaría Cuísta

SECRETARÍA EJECUTIVA


Notaría Cuísta

RA-
m

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-C-DIC-242 del Intendente de Compañías Cuenca de fecha veinte y tres de abril del dos mil cuatro, bajo el No. 155 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **ISOLLANTA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 2.406. **CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

